



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001310501802019 00619 00
Demandante: ALBERTO HUGO LARREA PAREJA
Demandados: CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S., SOCIEDAD
DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S. y DETARI S.A.S.

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, atendiendo la solicitud elevada por el apoderado del demandante, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 29 del C. P. T. y la S.S., modificado por el artículo 16 de la Ley 712 de 2001, se decreta el EMPLAZAMIENTO de la sociedad demandada, CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S., representada legalmente por FERNANDO LEON DIEZ CARDONA, o por quien haga sus veces, en la forma dispuesta en el Artículo 108 del Código General del Proceso, con las modificaciones del artículo 10 del Decreto 806 de 2020 que indica:

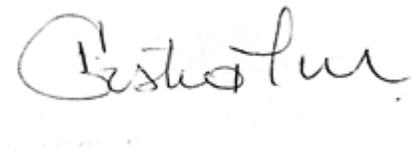
“Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.”

En consecuencia, inclúyase el nombre de HABITAT CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S., representada legalmente por FERNANDO LEON DIEZ CARDONA, o por quien haga sus veces, en el registro nacional de emplazados. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiere lugar.

De igual manera por secretaria remítase comunicación de notificación de este auto al correo electrónico reportado para notificaciones a la parte demandada y/o al que figure en el certificado de cámara y comercio.

Se requiere a la parte demandante, para que continúe con el trámite de notificación de la sociedad DETARI S.A.S., habida cuenta que al interior del plenario solo se encuentra la constancia del envío de la citación para diligencia de notificación personal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 41 del 14 de abril
de 2021.



Secretario

Of1